CONVENIO DE COOPERACION No. 192 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE Y CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA "CORPOEVENDINAMICA".

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE**
CONTRATISTA:	**CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA "CORPOEVENDINAMICA".**
NIT O CEDULA	**900516720-5**
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA LLEVAR A CABO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ARTÍSTICOS DE LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE A MONTO AGOTABLE.**
VALOR:	**DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($237.160.760,00)**
PLAZO:	**será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar monto**
SUPERVISOR:	**SECRETARIA DE GOBIERNO**
FECHA:	**OCTUBRE 16 DE 2026**

Entre los suscritos a saber, por una parte, **JUAN CARLOS ROBAYO LADINO** mayor de edad, identificado con cédula de Ciudadanía Número 80.296.306 expedida en Lenguazaque, actuando en calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE CUNDINAMARCA** y, como tal, representante legal del mismo, elegido el veintinueve (29) de octubre de 2023, con Acta de Posesión expedida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Lenguazaque de fecha 11 de Diciembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 315 Numeral 3º de la Constitución Política de Colombia y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11 Numeral 3 Literal b), Facultado para celebrar contratos, según el artículo 315 de la Constitución Política; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, debidamente Facultado para celebrar contratos, según el artículo 315 de la Constitución Política; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y autorizado para contratar y celebrar convenios según Acuerdo No. 011 del 26 de noviembre de 2025 (ARTÍCULO 54) expedido por el Honorable Concejo Municipal, quien para efectos del presente convenio se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte, y por la otra la **CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA "CORPOEVENDINAMICA"** con Nit. 900516720-5, representado legalmente por **JAVIER CALDERON GALINDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.166.122 de Ubaté, han acordado celebrar el presente **CONVENIO DE COOPERACION** que se regirá por las cláusulas que adelante se mencionaran, Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La Constitución Política de Colombia en sus artículos 70, 71 y 72, señalan que: 1. "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional…", 2. "La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura..." y que 3. "El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado…".
2. Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que: Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

3. Que conforme a lo establecido el artículo 355 de la Constitución política de 1991, en el decreto 092 de 2017, y demás Decretos reglamentarios y normas concordantes, el MUNICIPIO de Lenguazaque – Cundinamarca, elaboró la invitación pública de régimen especial para aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos con una entidad sin ánimo de lucro y fue debidamente publicado mediante plataforma SECOP II.
4. Que conforme lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), los documentos contentivos de la información del proceso ESAL-004-2026.
5. Que atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria respectivo en el portal único de contratación SECOP II.
6. Que el Municipio de Lenguazaque mediante Resolución administrativa No. 321 del 25 de septiembre de 2026, autorizo la celebración de un convenio con Entidad sin Ánimo de lucro (ESAL) de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 092 de 2017.
7. Que el contratista presentó propuesta a la Administración Municipal, mediante el proceso competitivo adelantado mediante la plataforma SECOP II, proceso que fue adjudicado mediante Acto administrativo de fecha octubre 16 de 2026, publicado en plataforma SECOP II.
8. Por lo anterior, las partes celebran el presente convenio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA LLEVAR A CABO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ARTÍSTICOS DE LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE A MONTO AGOTABLE. **SEGUNDA: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES:** Serán los establecidos en los Artículos 4º y 5º respectivamente, de la Ley 80 de 1993. **TERCERA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO:** la CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA “CORPOEVENDINAMICA”, Se compromete para con el Municipio a desarrollar las siguientes Especificaciones técnicas

FICHA TECNICA ANEXO TECNICO No 1			
ITEM	**UNIDAD**	**DESCRIPCION**	**DESCRIPCION TECNICA**
DIA BLANCO (DISCAPACIDAD)			
1	**1**	**TECNICOS Y LOGISTICOS**	1.Se contará con un sistema de sonido profesional adecuado para el desarrollo del evento, compuesto por consola de audio, amplificación, cabinas de sonido, micrófonos inalámbricos y alámbricos, soportes, cableado y demás equipos requeridos para garantizar una óptima cobertura y calidad de audio. El servicio incluye instalación, operación técnica y monitoreo durante toda la actividad, asegurando la correcta reproducción de intervenciones, presentaciones artísticas, actividades culturales y demás requerimientos programados en el evento. Asimismo, se realizarán pruebas de sonido previas para verificar el adecuado funcionamiento de los equipos y garantizar las condiciones técnicas necesarias para el desarrollo de la jornada.Sistema de sonido profesional con potencia total de 3.000 vatios, compuesto por: 2 cabinas amplificadas de 1.500 vatios cada una. 1 consola mezcladora de 16 canales. 4 micrófonos (alámbricos e inalámbricos según disponibilidad). 4 bases para micrófono. 4 cables para micrófono. 2 trípodes para soporte de cabinas. Cableado completo de señal y alimentación eléctrica. Reproductor de música. Operador técnico encargado de la instalación, manejo y supervisión del sistema durante el evento.
2	**2**		Alquiler silla plástica de color blanco, fabricada en polipropileno de alta resistencia, con asiento y espaldar ergonómicos, estructura estable y segura. Debe ser apilable, de fácil transporte y limpieza, adecuada para la atención y acomodación de asistentes en eventos culturales, deportivos, artísticos, sociales, institucionales y comunitarios realizados por el Municipio.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

3	**1**		Tarima para eventos
4	**1**		Suministro de manillas de identificación y marcadores permanentes, destinados al control de ingreso, identificación y participación de los asistentes a los diferentes eventos. Las manillas deberán ser resistentes, cómodas, ajustables y contar con un sistema de cierre seguro, mientras que los marcadores deberán ser de tinta permanente, secado rápido y adecuada adherencia, garantizando su funcionalidad durante el desarrollo de las actividades.
5	**1**		Alquiler mesa plástica rectangular larga, fabricada en material resistente y de fácil limpieza, con dimensiones aproximadas de 1,80 m de largo x 0,75 m de ancho x 0,74 m de alto, superficie lisa y patas o estructura reforzada que garanticen estabilidad y seguridad durante su utilización.
6	**1**	**ALIMENTACION ALMUERZOS - REFRIGERIOS**	Suministro de almuerzo individual preparado bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, compuesto por: Proteína (res, pollo, cerdo o pescado) mínimo 200 gramos. Cereal y/o harina (arroz, pasta, papa, yuca o similar). Ensalada fresca y/o verdura de temporada. Fruta fresca de cosecha. Bebida no alcohólica de 300 ml. Empaque individual que garantice la conservación e inocuidad de los alimentos. Incluye servilleta y utensilios desechables cuando se requiera. Como alternativas de menú podrán suministrarse preparaciones como arroz con pollo, pasta con proteína, albóndigas, pescado, ajiaco, mute u otras preparaciones equivalentes, garantizando el aporte nutricional y las porciones establecidas.
7	**1**		REFRIGERIO Suministro de refrigerio individual preparado y empacado bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, compuesto por: Bebida no alcohólica entre 200 ml y 300 ml (jugo, malta, yogur, kumis, avena o similar). Producto de panadería o repostería (ponqué, mantecada, pastel, pan de bono o similar) mínimo 55 gramos. Fruta fresca de cosecha. Dulce o complemento alimenticio según disponibilidad. Empaque individual que garantice la inocuidad y adecuada conservación de los productos. HIDRATACION:Botella de agua de agua plástica de 600ml de marca reconocida de excelente calidad.
8	**1**	**PAPELERIA**	Cartulinas: Cartulina escolar de colores surtidos, tamaño pliego o equivalente, gramaje mínimo de 180 g/m², apta para elaboración de carteles, murales, manualidades y actividades pedagógicas.
9	**1**		Lapiceros: Lapiceros de tinta azul y negra, punta media de 0.7 mm a 1.0 mm, cuerpo plástico resistente, escritura continua y secado rápido.
10	**1**		Papel de color: Resma o paquete de papel de colores surtidos, tamaño carta u oficio, gramaje mínimo de 75 g/m², apto para impresión, recorte y manualidades.
11	**1**		Cinta adhesiva: Cinta transparente multiuso de mínimo 12 mm de ancho por 30 metros de longitud, con buena adherencia para papel, cartulina y materiales livianos.
12	**1**		Globos: Suministro de globos para decoracion
13	**1**		Guirnaldas decorativas, cinta de decoracion
14	**1**		Tijeras: Tijeras escolares o de oficina con hojas en acero inoxidable, mango ergonómico en plástico resistente, longitud aproximada entre 6 y 8 pulgadas, aptas para corte de papel, cartulina y materiales similares.
15	**1**	**INCENTIVOS PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD**	Termos para bebidas: Termos con capacidad aproximada entre 500 ml y 750 ml, elaborados en material resistente, durable y apto para el contacto con alimentos, con tapa de cierre seguro, reutilizables y de fácil limpieza, adecuados para conservar bebidas frías o calientes. Deberán incluir impresión del logo institucional logo correspondiente al evento, según las indicaciones suministradas por la entidad contratante, garantizando una adecuada calidad y legibilidad de la impresión.
16	**1**	**INCENTIVOS PARA CUIDADORES**	Pocillos personalizados: 137 unidades de pocillos para bebidas, elaborados en material resistente, durable y apto para el contacto con alimentos, con capacidad aproximada entre 9 y 12 onzas, adecuados para bebidas frías o calientes. Deberán incluir impresión del logo institucional y/o logo correspondiente al evento, de acuerdo con las indicaciones suministradas por la entidad contratante. Cada pocillo deberá ser relleno con variedad de dulces empacados individualmente y presentado con papel decorativo, garantizando una presentación atractiva, adecuada para la entrega a los participantes del evento.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

17	**1**	**BONOS DE PREMIACIÓN FESTIVAL DE LA DIVERSIDAD**	Se requiere el suministro de cuatro (4) bonos de premiación destinados a reconocer a los ganadores de las categorías establecidas para el evento, distribuidos de la siguiente manera: (1) bono por valor de QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) para el primer puesto de Mejor Vereda; (1) bono por valor de SETECIENTOS MIL PESOS ($700.000) para el primer puesto de Candidata; (1) bono por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($450.000) para el segundo puesto de Candidata; (1) bono por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($350.000) para el tercer puesto de Candidata. El valor total destinado para los cuatro (4) bonos de premiación corresponde a DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000).
18	**1**	**ARTISTA**	Presentación artística musical en vivo, a cargo de un artista o agrupación con repertorio de canciones variadas, dirigido a la animación y entretenimiento de los asistentes al evento. La presentación deberá contar con el equipo de sonido, micrófonos y demás elementos técnicos necesarios para su adecuada ejecución, de acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos por la entidad organizadora.
DIA DULCE			
19	**1**	**COMBOS**	COMBO UNO compuesto por: Bolsa de papel de 5,25 X 3,75 X 8 cm en, que contenga (1) trocipollo, (1) Paquete de galletas de 12 grs, de sabor vainilla, , un barrilete,(4) lokiños jugo de caja 200 ml. un ponque gala de 60grs
20	**1**		COMBO DOS compuesto por: caja de carton 10cm de alta x7.5 cm de ancho y 15.5 de largo cm en, que contenga (1) trocipollo, (1) Paquete de galletas de 12 grs, de sabor vainilla, , un barrilete,(4) lokiños jugo de caja 200 ml. un ponque gala de 60grs,(1) yogueta chupeta,(3) millow
21	**1**		COMBO TRES compuesto por: calabaza plaspica altura 11cm, ancho 14cm,diametro14, que contenga (1) paquete de gomas, (1) Paquete de galletas de 12 grs, de sabor vainilla, , un barrilete,(4) lokiños jugo de caja 200 ml. un ponque gala de 60grs,(1) yogueta chupeta,(3) millow
22	**1**	**Globos Inflables para Decoración y Actividades**	Globos Inflables para Decoración y Actividades Descripción General: Suministro de globos inflables destinados a la ambientación, decoración y desarrollo de actividades recreativas, lúdicas y de integración en el marco del Festival de la Diversidad Lenguazaque 2026. Especificaciones Técnicas: paquete x 100 unidades r12 Globos elaborados en látex de alta calidad. Colores surtidos y llamativos Diferentes tamaños según la necesidad de la actividad. Aptos para inflado con aire o helio. Material resistente y de buena elasticidad. No tóxicos y seguros para uso en actividades comunitarias. Presentación en paquetes o unidades según requerimiento del evento.
23	**1**	**ALQUILER MUÑECOS**	MUÑECOS TEMÁTICOS: surtidos, con diseños alusivos a personajes infantiles y de fantasía, incluyendo opciones tipo Disney, entre otros. Muñecos de diferentes colores; on un animador para la actividad
24	**1**	**SONIDO**	1.Se contará con un sistema de sonido profesional adecuado para el desarrollo del evento, compuesto por consola de audio, amplificación, cabinas de sonido, micrófonos inalámbricos y alámbricos, soportes, cableado y demás equipos requeridos para garantizar una óptima cobertura y calidad de audio. El servicio incluye instalación, operación técnica y monitoreo durante toda la actividad, asegurando la correcta reproducción de intervenciones, presentaciones artísticas, actividades culturales y demás requerimientos programados en el evento. Asimismo, se realizarán pruebas de sonido previas para verificar el adecuado funcionamiento de los equipos y garantizar las condiciones técnicas necesarias para el desarrollo de la jornada.Sistema de sonido profesional con potencia total de 3.000 vatios, compuesto por: 2 cabinas amplificadas de 1.500 vatios cada una. 1 consola mezcladora de 16 canales. 4 micrófonos (alámbricos e inalámbricos según disponibilidad). 4 bases para micrófono. 4 cables para micrófono. 2 trípodes para soporte de cabinas. Cableado completo de señal y alimentación eléctrica. Reproductor de música. Operador técnico encargado de la instalación, manejo y supervisión del sistema durante el evento.
25	**1**	**ARTISTA COMICA**	Presentación artística de una artista cómica, orientada al entretenimiento y recreación de los participantes, mediante rutinas de humor, interacción con el público, dinámicas recreativas y animación, de acuerdo con las características y programación del evento.
ADULTO MAYOR			

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

26	**1**	**ARTISTA**	REPERTORIO VARIADO: Presentación musical en vivo a cargo de un artista solista, con un repertorio amplio y variado que incluya canciones representativas de diferentes generaciones, épocas y géneros musicales, con el propósito de brindar entretenimiento, animación e integración a los asistentes. El artista deberá contar con los elementos e instrumentos necesarios para el desarrollo adecuado de la presentación.
27		**GRUPO MUSICAL**	GÉNERO A LA PLANCHA: Presentación musical en vivo a cargo de un grupo musical especializado en repertorio del género “música a la plancha”, con interpretación de canciones reconocidas y populares de diferentes épocas, orientadas al entretenimiento, integración y participación de los asistentes. El grupo deberá contar con los instrumentos musicales, equipos de amplificación y elementos técnicos necesarios para el desarrollo adecuado de la presentación.
28	**1**	**BRINDIS**	Servicio de brindis compuesto por una (1) porción individual de ponqué y una (1) copa para brindis por cada participante, dispuestos para su consumo durante el desarrollo del evento. El servicio deberá garantizar adecuada presentación, calidad e higiene de los alimentos y elementos suministrados
29	**1**	**SONIDO**	SISTEMA PROFESIONAL DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y PANTALLA LED: Se dispondrá de un sistema profesional de sonido, iluminación y pantalla LED, con capacidad técnica adecuada para el desarrollo integral del evento, garantizando óptimos niveles de potencia, cobertura, nitidez y calidad de audio, así como una adecuada ambientación visual del espacio y de las actividades programadas. El servicio deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos: Dos (2) cabinas de sonido amplificadas de 1.500 vatios cada una, para una potencia total de 3.000 vatios. Una (1) consola de audio de mínimo 16 canales. Seis (6) micrófonos profesionales, entre alámbricos e inalámbricos. Seis (6) bases o soportes para micrófono. Seis (6) cables para micrófono. Dos (2) trípodes para soporte de las cabinas de sonido. Cableado completo de señal y alimentación eléctrica. Reproductor o fuente de reproducción musical. Sistema de iluminación profesional, compuesto por luces LED, luces tipo PAR, iluminación ambiental y demás elementos requeridos para la adecuada ambientación del espacio. Pantalla LED de alta resolución, de tamaño y características técnicas adecuadas para el evento, destinada a la reproducción de imágenes, videos, presentaciones, contenidos institucionales y material audiovisual relacionado con la actividad. Sistema de control y conexión para la reproducción de contenidos en la pantalla LED. Operador técnico especializado, encargado de la instalación, configuración, operación, monitoreo y desmontaje de los equipos. El servicio incluye transporte, cargue, descargue, instalación, montaje, configuración, pruebas de sonido, iluminación y pantalla LED, operación durante toda la actividad, monitoreo permanente y desmontaje. El proveedor deberá garantizar que todos los equipos se encuentren en óptimas condiciones técnicas y de funcionamiento, así como disponer del personal técnico necesario para atender los requerimientos durante el desarrollo del evento y garantizar la continuidad y calidad del servicio
DEPORTE Y CULTURA (JUEGOS COMUNALES Y COPAS NAVIDEÑA)			
30	**1**	**ARBITRAJE**	Prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo logístico requeridos para el desarrollo de las competencias deportivas, actividades recreativas, culturales y pedagógicas programadas, garantizando la adecuada organización, juzgamiento y acompañamiento de los participantes.Dos (4) árbitros con experiencia mínima de cinco (2) años. Vinculados a una asociación o agremiación de árbitros reconocida. Con aval de la liga correspondiente. Responsables de dirigir los encuentros deportivos del torneo.
31	**1**	**MEDALLAS DE PREMIACION**	Suministro de medallas conmemorativas destinadas al reconocimiento y premiación de los participantes del evento. Deberán contar con diseño alusivo a la actividad, elaboradas en material resistente, con adecuada presentación y acabado. Cada medalla deberá incluir cinta o cordón para su colocación y ser apta para entrega individual a los participantes.
32	**1**	**TROFEOS EN**	Suministro de placa tipo trofeo elaborada en acrílico de alta calidad, con diseño institucional y/o alusivo al evento, grabado o impresión personalizada según requerimiento. Deberá contar con adecuada

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

		ACRILICO	presentación, acabado uniforme, buena legibilidad y resistencia, incluyendo base o soporte para su exhibición. El diseño deberá ser previamente aprobado por la entidad contratante.
33	**1**	**PREMICACION**	SUMINISTRO DE CAMISETAS DEPORTIVAS INSTITUCIONALES: Suministro de camisetas deportivas institucionales destinadas como incentivo para los participantes de las actividades deportivas, fortaleciendo la identidad institucional, el sentido de pertenencia, la integración y la participación activa. Tipo de prenda: Camiseta deportiva unisex, para niños, niñas y adultos. Material: Tela deportiva tipo poliéster, microfibra o Dry Fit de alta calidad. Diseño: Personalizado con imagen institucional y logos de la Alcaldía Municipal y/o entidades organizadoras, de acuerdo con el diseño aprobado por el supervisor del contrato. Color: Según diseño previamente aprobado por el supervisor del contrato. Estampado: Sublimación o estampado de alta calidad a full color. Cuello: Redondo o tipo deportivo. Mangas: Cortas. Tallas: Disponibilidad en tallas infantiles 6, 8, 10 y 12, y tallas para adultos S, M, L, XL y XXL, de acuerdo con la distribución de los participantes. Costuras: Reforzadas, garantizando resistencia y durabilidad. Transpirabilidad: Material liviano, cómodo y de secado rápido, adecuado para actividades deportivas. Presentación: Entrega individual, en óptimas condiciones de calidad, limpieza y presentación
SEMANA DE JUVENTUD			
34	**1**	**SEMANA DE JUVENTUD - COLOR FEST**	COLOR FEST, Vehiculo - el proveedor deberá disponer de un vehículo tipo camabaja, plataforma o carro acondicionado para eventos, destinado al transporte y operación de los equipos y materiales requeridos, el cual deberá encontrarse en adecuado estado mecánico, eléctrico y de presentación, contar con capacidad suficiente para transportar los elementos, equipos e insumos necesarios para la actividad, disponer de una plataforma o área de carga debidamente acondicionada y segura, estructura firme y estable para la ubicación de los equipos, superficie antideslizante o sistema que permita reducir los riesgos durante la operación, asimismo, deberá contar con conductor debidamente habilitado, documentación del vehículo vigente, elementos básicos de seguridad y señalización, y estar disponible durante todo el tiempo requerido para las actividades de montaje, desarrollo y desmontaje. El vehículo deberá cumplir con las condiciones legales y de seguridad exigidas para su circulación y operación. Su utilización será principalmente para el transporte, montaje y operación de los equipos y materiales, por lo cual la permanencia de personas sobre la plataforma deberá limitarse exclusivamente al personal autorizado y a las condiciones de seguridad establecidas para la actividad.
35	**1**		SONIDO: Sonido, Tarima, Luces y DJ
36	**1**		POLVO: Polvo de colores bolsa de 100 gr producto no tóxico, biodegradable y elaborado principalmente a base de
37	**1**		ESPUMA CARNAVALERA: 1100 ML ideal para fiestas, carnavales, cumpleaños, celebraciones, eventos escolares
38	**1**		EXTINTORES: Servicio de extintores polvo producto no tóxico, biodegradable y elaborado principalmente a base de almidón, colores variados.
39	**1**	**SEMANA DE JUVENTUD - CICLO PASEO**	CICLO PASEO -REFRIGERIO: El proveedor deberá suministrar refrigerios individuales, empacados y listos para su entrega a los participantes del ciclopaseo. Cada refrigerio deberá incluir como mínimo un banano, una botella de agua potable y un bocadillo, productos que deberán encontrarse en óptimas condiciones de calidad, higiene, conservación y presentación al momento de la entrega. El banano deberá ser fresco, entero, limpio, sin golpes, deterioro o signos de maduración excesiva y apto para el consumo inmediato. El agua deberá ser potable, apta para consumo humano, estar debidamente sellada, empacada y contar con registro sanitario y fecha de vencimiento vigente, preferiblemente en presentación individual que facilite su transporte y consumo durante la actividad. El bocadillo deberá ser un producto alimenticio individual, debidamente empacado, elaborado bajo condiciones higiénicas y apto para consumo humano, con información de identificación, fabricante, lote y fecha de vencimiento cuando corresponda. Los tres productos deberán ser entregados de manera organizada, individualizada y en condiciones que permitan su adecuada manipulación y distribución durante el recorrido. El proveedor será responsable del transporte, conservación y entrega de los alimentos, garantizando que estos permanezcan protegidos de contaminación, humedad, exposición directa al sol u otros factores que puedan afectar su calidad. CONDICIONES GENERALES: Todos los bienes suministrados deberán ser nuevos, estar en buen estado, ser aptos para el uso o consumo previsto y cumplir con las condiciones de calidad, salubridad y seguridad aplicables. El proveedor deberá garantizar que los elementos sean entregados completos y en las

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

			condiciones solicitadas por la Administración Municipal, asumiendo la responsabilidad por el transporte, manipulación, conservación y entrega de los mismos hasta su recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
40	**1**	**SUMINISTRO DE HIDRATACION**	hidratación destinado a los participantes del ciclopaseo, compuesto por una (1) unidad de banano, una (1) porción de bocadillo y una (1) bebida para hidratación. Los productos deberán ser frescos, de buena calidad, aptos para el consumo humano y entregados en condiciones adecuadas de higiene, conservación y presentación.
41	**1**	**MASTER CLASS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL**	MASTER CLASS Inteligencia Artificail
FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS (VELADA CULTURAL)			
42	**1**	**SUMINISTRO DE ALMUERZO**	FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS REQUERIMIENTO DE ALIMENTACIÓN Para garantizar las condiciones de bienestar y atención de los participantes, delegaciones, artistas y personal de apoyo durante el desarrollo del Festival Internacional de Danzas, se contempla el suministro de almuerzos individuales, de acuerdo con el número de personas previamente establecido por la organización. Cada beneficiario deberá recibir un (1) almuerzo individual, servido en condiciones adecuadas de higiene, manipulación y conservación. El almuerzo deberá incluir como mínimo: Una (1) porción de proteína. Una (1) porción de arroz, pasta, papa o alimento equivalente. Una (1) porción de ensalada o verduras. Una (1) porción de acompañamiento. Una (1) bebida individual. Cubiertos y elementos necesarios para su consumo. El almuerzo deberá ser entregado en presentación individual, debidamente empacado o servido, garantizando su adecuada conservación, temperatura, calidad e higiene al momento de la entrega.
43		**LECHONA**	Plato de Lechona Suministro de lechona como alimento independiente, destinada a los participantes y asistentes del Festival Internacional de Danzas, de acuerdo con la cantidad establecida por la organización. La lechona deberá ser de adecuada calidad, preparación y presentación, elaborada bajo condiciones óptimas de higiene y manipulación de alimentos, y entregada en condiciones adecuadas de temperatura y conservación para su consumo

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

44	**1**	**REFRIGERIO**	FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS REQUERIMIENTO DE ALIMENTACIÓN Para garantizar las condiciones de bienestar y atención de los participantes, delegaciones, artistas y personal de apoyo durante el desarrollo del Festival Internacional de Danzas, se contempla el suministro de almuerzos, refrigerios e hidratación, de acuerdo con el número de personas previamente establecido por la organización. 2. REFRIGERIO Una (1) bebida individual. Una (1) porción de alimento sólido, como producto de panadería, ponqué, sándwich o producto equivalente. Una (1) porción de fruta o alimento complementario. Servilleta y demás elementos necesarios para su consumo. Los productos deberán ser frescos, de buena calidad y aptos para el consumo humano, garantizando condiciones adecuadas de higiene, manipulación, conservación y presentación al momento de la entrega
45	**1**	**HIDRATACION**	FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS REQUERIMIENTO DE ALIMENTACIÓN 3. HIDRATACIÓN Se contempla la entrega de: 1 botella de agua potable de mínimo 300 ml por persona, sellada y apta para consumo humano.
46	**1**	**TARIMA - SONIDO**	Se dispondrá de un sistema profesional de sonido, iluminación y pantalla LED, con capacidad técnica adecuada para el desarrollo integral del evento, garantizando óptimos niveles de potencia, cobertura, nitidez y calidad de audio, así como una adecuada ambientación visual del espacio y de las actividades programadas. El servicio deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos: Dos (2) cabinas de sonido amplificadas de 1.500 vatios cada una, para una potencia total de 3.000 vatios. Una (1) consola de audio de mínimo 16 canales. Seis (6) micrófonos profesionales, entre alámbricos e inalámbricos. Seis (6) bases o soportes para micrófono. Seis (6) cables para micrófono. Dos (2) trípodes para soporte de las cabinas de sonido. Cableado completo de señal y alimentación eléctrica. Reproductor o fuente de reproducción musical. Sistema de iluminación profesional, compuesto por luces LED, luces tipo PAR, iluminación ambiental y demás elementos requeridos para la adecuada ambientación del espacio. Operador técnico especializado, encargado de la instalación, configuración, operación, monitoreo y desmontaje de los equipos. El servicio incluye transporte, cargue, descargue, instalación, montaje, configuración, pruebas de sonido, iluminación y pantalla LED, operación durante toda la actividad, monitoreo permanente y desmontaje. El proveedor deberá garantizar que todos los equipos se encuentren en óptimas condiciones técnicas y de funcionamiento, así como disponer del personal técnico necesario para atender los requerimientos durante el desarrollo del evento y garantizar la continuidad y calidad del servicio

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

47	**1**	**PLACAS**	Se contempla el suministro de placas conmemorativas de reconocimiento, destinadas a realizar un reconocimiento especial a las delegaciones, artistas, invitados o personas que se destaquen por su participación y aporte al desarrollo del Festival Internacional de Danzas. Especificaciones técnicas: - Cantidad: De acuerdo con el número de reconocimientos establecidos por la organización. - Material: Acrílico, vidrio, madera, metal u otro material de calidad y adecuada resistencia. - Tamaño: Proporcional y adecuado para su presentación y entrega. - Diseño: Personalizado de acuerdo con la identidad gráfica del Festival Internacional de Danzas. - Marcación: Deberá incluir el nombre del evento, motivo del reconocimiento, nombre del homenajeado y demás información que determine la Administración Municipal. - Acabados: Presentación estética, bordes y superficies debidamente terminados, sin defectos de fabricación. - Presentación: La placa deberá entregarse limpia, empacada y en condiciones óptimas para su entrega durante el evento.
48	**1**	**ANCHETAS**	Se contempla el suministro de una (1) ancheta por cada delegación participante en el Festival Internacional de Danzas, como detalle de bienvenida y reconocimiento, compuesta por productos alimenticios representativos de la gastronomía colombiana, con adecuada presentación, calidad y condiciones de conservación. Contenido mínimo de cada ancheta: - Almojábanas: mínimo 2 unidades, frescas y empacadas individualmente. - Queso: mínimo 250 gramos, debidamente empacado y apto para consumo humano. - Arequipe: presentación individual o frasco de mínimo 100 gramos. - Bocadillo veleño: mínimo 2 unidades, debidamente empacadas. - Dulce típico colombiano: mínimo 2 unidades. - Galletas o producto de panadería tradicional: mínimo 1 paquete. - Café colombiano: presentación mínima de 125 gramos. - Chocolate de mesa colombiano: presentación mínima de 125 gramos. - Fruta colombiana: mínimo 2 unidades, seleccionadas en condiciones óptimas para el consumo. Presentación de la ancheta: - Canasta, caja decorativa o empaque de presentación similar, resistente y de buena calidad. - Decoración alusiva al Festival Internacional de Danzas y/o a la identidad cultural colombiana. - Los productos deberán encontrarse en condiciones óptimas de conservación, con fecha de vencimiento vigente, empaque íntegro y, cuando corresponda, registro sanitario. - La ancheta deberá entregarse lista para ser presentada y entregada a cada delegación.
OPCIONES REGALOS NAVIDAD			
	1		**JUGUETES, REGALOS Y ELEMENTOS RECREATIVOS PARA NIÑOS Y NIÑAS HASTA 11 AÑOS**
	1		**Muñecas tipo Barbie:** Muñecas de moda con diferentes diseños, vestuario y accesorios, elaboradas en materiales resistentes y de buena calidad, con presentación individual y apropiadas para niñas mayores de 3 años.
	1		**Muñecas didácticas:** Muñecas infantiles con accesorios, vestuario y elementos complementarios que permitan desarrollar actividades de juego simbólico y creatividad.
	1		**Muñecas bebé:** Muñecas tipo bebé de diferentes tamaños, con accesorios como biberón, ropa, cobija, chupete u otros elementos de juego.
	1		**Carros de juguete:** Vehículos infantiles de diferentes diseños y tamaños, elaborados en plástico resistente o materiales de buena calidad.
	1		**Carros a control remoto:** Vehículos de juguete con control remoto, batería o pilas según referencia, con diseño atractivo y apropiados para niños de mayor edad.
	1		**Motos de juguete:** Motocicletas o vehículos infantiles de juguete, con diseños variados y resistentes.
	1		**Juegos de construcción:** Bloques y piezas de construcción de diferentes tamaños y colores, destinados a estimular la creatividad y coordinación.
	1		**Lego o bloques tipo construcción:** Juegos de piezas ensamblables con diferentes modelos y diseños, apropiados para diferentes edades.
	1		**Rompecabezas:** Rompecabezas infantiles con diferentes cantidades de piezas y diseños, de acuerdo con la edad del usuario.
	1		**Balones de baloncesto:** Balones de tamaño infantil
	1		**Balones de microfútbol:** Balones de microfútbol de material sintético, resistentes y adecuados para actividades deportivas y recreativas.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	1		**Balones de fútbol:** Balones de fútbol de material sintético, resistentes y adecuados para actividades deportivas y recreativas.
	1		**Balones de voleibol:** Balones de tamaño infantil, elaborados en material resistente y apropiados para actividades recreativas.
	1		**Juguetes educativos:** Material didáctico y recreativo orientado al desarrollo de habilidades cognitivas, motrices, cartas y de aprendizaje de diferentes referencias
	1		**Condiciones generales:** Los juguetes y elementos deberán ser nuevos, de buena calidad, resistentes, funcionales y adecuados para niños y niñas hasta los 11 años. Deberán entregarse en perfecto estado, con presentación individual cuando aplique y cumpliendo las condiciones de seguridad correspondientes a productos destinados a población infantil.
ALMUERZOS Y REFRIGERIOS			
	1	**ALMUERZOS - REFRIGERIOS**	Suministro de almuerzos compuesto por proteina 200 gramos, harina y/o cereal , verdura y/o ensalada, una fruta de cosecha y bebida 300 ml.
	1		Suministro de arroz con pollo porción de 500 gramos compuesto por pollo, arroz, arveja, zanahoria, habichuela, salsa de tomate y papa frita, bebida de 300 ml.
	1		Ajiaco 250 grs, con pollo esmechado acompañado de arepa blanca y aguacate
	1		Suministro de almuerzos compuesto por arroz ,pollo pierna pernil o carne res o cerdo de 200 grs o 3 albóndigas 100 grs, ensalada de aguacate , papa en chupe 150 grs.
	1		Suministro de almuerzos compuesto por arroz, pescado mojarra 350 grs, ensalada fresca (zanahoria, pepino, lechuga, tomate) y papa frita 150 grs.
	1		Porción de Lechona de mínimo 400 gramos, arepa de 100 gramos.
	1		Bebida de mínimo 400 Ml
	1		Bebida de mínimo 300 Ml
	1		Botella de agua, plástica de 300ml de excelente calidad.
	1		Botella de agua, plástica de 600ml de excelente calidad.
	1		Bebida Malta 200ml de gran reconocimiento en el mercado, ponqué de diferentes sabores presentación individual de 55grs, fruta fresca de cosecha,
	1		Bebida: un jugo en caja envase tetra pack de 200 ml de diferentes sabores, con ponqué tajado de 60grs de diferentes sabores, y una fruta de cosecha.
	1		Compuesto por jugo natural, un carbohidrato mínimo 100grs o fruta fresca de 150gramos o helado o dulce de fruta.
	1		Bebida no alcohólica 300ml de gran reconocimiento en el mercado, ponqué cubierto de chocolate de 55gm, fruta fresca de cosecha 200 grs, chocolatina minipersonal.
	1		Bebida: un jugo en caja envase tetra pack de 250 ml de diferentes sabores, con pan de bono de 60grs , y una fruta de cosecha.
	1		Helado de 50 grs de diferentes sabores, de marca reconocida en el mercado, de excelente calidad.
	1		Perro caliente (Pan 80 grs, queso doble crema tajado 28 grs, salchicha tipo americana de 120 grs. Salsa de tomate 20 grs) con salchicha de marca reconocida de excelente calidad. Debidamente empacado y con los lineamientos básicos de higiene.
	1		Hamburguesa de 300 grs, con carne de pollo o res. Vegtales (Tomate, lechuga) queso 25 grs.
	1		Sándwich de 300 gr. con jamón, queso, lechuga y tomate; Jugo en presentación tetra pak de 250 ml de diferentes sabores de marca reconocida; Manzana fresca de 250 gr. debe presentarse higiénicamente bien empacado con los tres productos, para entregarlo a cada una de las participantes, evitando la contaminación de los productos.
	1		Empanada de 300 gr o pastel de pollo, (1)bebida no alcohólica de 200 ml de diferentes sabores , fruta fresca de 250 gr.(1) un bombom bun, todo estos debe presentarse higiénicamente bien empacado con los tres productos, para entregarlo a cada una de las participantes, evitando la contaminación de los productos.
ARTISTAS			
	1	**PESENTACION**	Show Artístico o Musical, con un cantante de música urbana con reconocimiento a nivel nacional y 3 años de experiencia en el mercado.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	1	ARTISTICA	Show Artístico o Musical - Grupo carranguero con reconocimiento nacional, con reproducciones propias y más de 100.000 reproducciones en plataformas. Donde el requinto y el tiple sean los protagonistas y de preferencia cuenten con reconocimiento en el país por su arraigo cultural y tradicional en este género.
	1		Show Artístico o Musical - Orquesta de Colombia o Internacional, que interpreta la música tropical del folclor colombiano y que posea condecoraciones en plataformas como Youtube. Con reconocimiento en el medio de más de 20 años.
	1		Cantante local de popular y regional Mexicana con 4 años de experiencia en el gremio musical.
	1		Show Artístico,payaso,sanqueros, personas con disfraces de disney
	1		Show Artístico o Musical - Artista local que interpreta el folclor y la identidad de la mujer.
	1		Show Artístico o Musical - Cantante de género vallenato con con más de 1.000.000 de reproducciones y discos propios. Con recorrido musical de 5 años.
	1		Artistas de procedencia.
ARBITROS			
	1	ARBITROS	3 Árbitros Con Experiencia De Mínimo 5 Años, De Una Asociación O Agremiación De Árbitros Reconocida En El Deporte, Con Aval De La Liga Del Deporte Solicitado Para Dirigir Los Encuentros Deportivos Del Torneo De Fútbol De Salón Masculino Y Femenino
	1		2 Árbitros Con Experiencia De Mínimo 5 Años, De Una Asociación O Agremiación De Árbitros Reconocida En El Deporte, Con Aval De La Liga Del Deporte Solicitado Para Dirigir Los Encuentros Del Torneo De Baloncesto Mixto.
	1		2 Árbitros Con Experiencia De Mínimo 5 Años, De Una Asociación O Agremiación De Árbitros Reconocida En El Deporte, Con Aval De La Liga Del Deporte Solicitado Para Dirigir Los Encuentros Del Torneo De Volleyball Mixto.
	1		1 Arbitro Con Experiencia De Mínimo 5Años, De Una Asociación O Agremiación De Árbitros Reconocida En El Deporte, Con Aval De La Liga Del Deporte Solicitado Para Dirigir Los Encuentros Deportivos De Tenis De Mesa.
	1		2 Árbitros Con Experiencia De Mínimo 5 Años, De Una Asociación O Agremiación De Árbitros Reconocida En El Deporte, Con Aval De La Liga Del Deporte Solicitado Para Dirigir Las Finales Del Torneo De Futbol 7 Categoría Única Masculina Y Veteranos.
	1		2 Jueces Con Experiencia De Mínimo 5 Años, Que Hagan Parte De La Comisión De Árbitros De La Liga Del Deporte Solicitado Para Dirigir Los Encuentros De Todas Las Fases Del Torneo De Tejo Masculino Y Mini Tejo Femenino.
	1		1 Jueces Con Experiencia De Mínimo 2 Años, De Una Asociación O Agremiación De Árbitros Reconocida En El Deporte Para Dirigir Los Encuentros De Todas Las Fases Del Torneo De Billar Masculino.
	1		1 Jueces Con Experiencia De Mínimo 2 Años, De Una Asociación O Agremiación De Árbitros Reconocida En El Deporte Para Dirigir Los Encuentros De Todas Las Fases Del Torneo De Rana Masculino.
	1		Presentador animador. Título de productor de radio, televisión y medios audio visuales y periodista con experiencia mínima de 2 años en presentación de eventos masivos y corporativos.
	1		Operador de luces. Iluminador técnico, con certificación de la escuela y experiencia de más de 2 años
	1		Personal de staff. Personal de apoyo para montajes y desmontajes con conocimiento en el montaje y operación de audio e iluminación.
	1		Persona idonea con capacidad para dirigir grupos grandes y realizar actividades recreativas dirigiadas a niños y niñas,
	1		Persona idónea y experta en gerontología para promover los deberes y derechos del adulto mayor.
	1		Persona idónea y experta en prevención del maltrato y la violencia intrafamiliar, para promover los deberes y derechos de la familia.
	1		Persona idónea y experta en temas de jóvenes para promover sus derechos y deberes, con los linemaientos del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Nota 1. Los bienes y servicios relacionados son enunciativos, por cuanto el servicio dependerá de lo requerido en la ejecución del contrato por ello se ofertará la unidad y la cantidad de las mismas puede variar de acuerdo a los requerimientos de la Entidad. Quiere decir ello que la ejecución contractual se llevará a cabo mediante precios unitarios a monto agotable, de acuerdo

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

con lo referido por el Gobierno Nacional frente a las directrices impartidas y que deben ser acatadas por quienes comercializan dichos bienes, de manera irrestricta y sin la modificación de precios en el transcurso de la ejecución.

Nota 2. El supervisor del convneio, establece de acuerdo con los análisis previos del proceso, revisión del sector y necesidades de la entidad, así como el estudio previo, que se requieren por la Entidad en el marco del suministro de materiales y elementos logísticos a título de adquisición y/o mediante entrega permanente, según corresponda y al mismo tiempo también se tratan de servicios en el marco de la logística, mediante la proporción, alquiler, desarrollo de eventos culturales, personales y los elementos requeridos a cargo, o de propiedad o alquiler del contratista.

Nota 3. En el caso que durante la ejecución del convenio se requieran bienes o servicios adicionales a los enunciados en el anterior catálogo, se fijarán como no previstos. Para fijar el precio no previsto, se seguirá el siguiente procedimiento: 1) La Esal cotizará el servicio o elemento solicitado, detallando especificaciones, características y valor unitario; 2) La Alcaldía solicitará adicionalmente mínimo (2) cotizaciones de proveedores que comercialicen los elementos o presten los servicios requeridos; 3) Con los precios obtenidos, sin incluir el precio establecido por el contratista, se establecerá el precio no previsto, precio que regirá para ese elemento a partir de la primera entrega por parte del contratista, así: a) En el evento en que el precio promedio del mercado obtenido a partir de las cotizaciones obtenidas por la Alcaldía sea inferior al precio ofertado por el contratista: Se adoptará como precio unitario el precio promedio resultado del estudio de mercado; b) En el evento que el precio cotizado por La Esal como precio no previsto esté por debajo del precio promedio obtenido del estudio de mercado realizado por la Alcaldía Local; se adoptará como precio el precio cotizado por el contratista.

Nota 4. El oferente no podrá bajo ninguna circunstancia modificar, suprimir, o adicionar las especificaciones técnicas acá consignadas. Cabe aclarar que la Entidad sugiere las marcas de algunos bienes de los requeridos, más no las exige en ningún caso, no obstante, en el Anexo correspondiente a la oferta económica, deberá ofertar junto con los bienes determinados, la marca que garantizará a la Entidad, en el evento de ser adjudicado el proceso contractual.

Nota 5. El oferente deberá incluir y discriminar en el valor total de la propuesta, el impuesto a las ventas IVA, indicando porcentualmente si corresponde a IVA exento, excluido o pleno cuando a ello hubiere lugar, de igual forma, la propuesta económica deberá incluir la totalidad de impuestos, costos y demás gastos.

Nota 6. Para el correcto desarrollo del objeto contractual, será La Esal la que garantice el transporte y entrega real y efectiva de los bienes contratados, lo cual se deberá cumplir en el lugar de ejecución del convenio.

Nota 7: No se aceptarán productos o servicios que no se ajusten a las especificaciones técnicas solicitadas. Únicamente se recibirán elementos y productos de excelente calidad los cuales serán previamente aprobados por el supervisor del convenio. La Esal tendrá dos (2) días para el cambio de aquellos elementos que no cumplan con la calidad y las especificaciones técnicas indicadas, previo acuerdo con el Supervisor del convneio.

LA ESAL OFERTARÁ LA CANTIDADES DEL ANEXO No 1, EL convenio SE EJECUTARÁ HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, para determinar el valor de la oferta económica se tendrá en cuenta la suma de todos los ítems.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

De acuerdo con la naturaleza del convenio, son obligaciones del Municipio:

1. Cancelar al contratista el valor del presente convenio en la oportunidad aquí establecida.
2. Vigilar el desarrollo y ejecución del convenio y exigir al contratista el cumplimiento del mismo, a través del Supervisor del convenio.
3. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.
4. Entregar oportunamente al CONTRATISTA la información necesaria, útil y apropiada para llevar a cabo el objeto de la presente contratación, con base en la cual desarrollará

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

la labor encomendada. El Municipio conforme lo solicitado será el único responsable por la exactitud, contenido y veracidad de la información que entregue.

5. Coordinar con la ESAL las distintas reuniones que implique el desarrollo de la presente CONTRATACION

OBLIGACIONES GENERALES DE LA ESAL:

1. Desarrollar las actividades establecidas en el convenio, cumpliendo estándares de calidad y las condiciones y especificaciones técnicas pactadas.
2. Cumplir con los horarios y presentaciones artísticas acordadas en los días y horas determinadas para el desarrollo de las actividades
3. Ejecutar y cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos efectuados por la ESAL en su propuesta y de acuerdo con las fichas técnicas.
4. Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales, respectivamente.
5. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión) en los porcentajes establecidos en las normas legales vigentes.
6. Garantizar la calidad del servicio prestado y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5º. de la Ley 80 de 1993.
7. Presentar oportunamente la factura o cuenta de cobro en original y copia, para poder efectuar el respectivo pago, junto con los soportes y anexos establecidos en la forma de pago del convenio.
8. Cumplir con el objeto del presente convenio, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con la ESAL o sus empleados o contratistas con el municipio.
9. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.
10. Mantener indemne al Municipio de Lenguazaque de acuerdo a lo consagrado en la ley.
11. Rendir mensualmente como requisito indispensable para el pago un informe detallado y actualizado sobre el estado de los procesos asignados para lo cual deberá emplear los formatos que le sean señalados por parte del supervisor del convenio (cuando aplique).
12. En aplicación a las políticas de cero papeles en la administración pública deberá disponer de una dirección de correo electrónico para mantener un canal de comunicación con el municipio, recibir y enviar información al supervisor del convenio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ESAL:

1. Nombrar un enlace para los requerimientos y eventos que se describen en el estudio previo, dicho enlace o articulador debe estar disponible para atención permanente de la entidad, y debe coordinar con el supervisor todas las actividades a desarrollar, que son parte del objeto del convenio.
2. Garantizar la logística necesaria para llevar a cabo la realización de cada uno de los eventos, según los requerimientos de la Secretaría de Desarrollo social de Lenguazaque, solicitados a través del supervisor del convenio de forma escrita, de acuerdo con las actividades contenidas en las especificaciones técnicas.
3. Garantizar que la persona designada del operador tanto para coordinar las labores como para desplazarse a apoyar el evento cuente con las herramientas básicas de trabajo, como comunicaciones, conectividad etc.
4. Garantizar que se efectuarán las operaciones y gestión con terceros que se requieren para la prestación del apoyo logístico de todos los eventos solicitados a realizar a título personal de la ESAL y en ningún caso a nombre de la secretaria de Desarrollo Social de Lenguazaque, puesto que no se hará responsable por daños a terceros, de acuerdo con las actividades contenidas en las especificaciones técnicas.
5. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del convenio o quien haga sus veces y recomendar la actuación que debe proceder, siempre y cuando afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del convenio.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

6. Realizar reuniones con el supervisor del convenio designado, de manera periódica por lo menos una (01) por semana, con el fin de verificar el desarrollo del convenio y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.
7. Asistir a todas las reuniones que se celebren, relacionadas con los servicios del objeto del convenio, además de elaborar y suscribir las actas correspondientes.
8. Presentar al supervisor del convenio los soportes que den cuenta de los bienes o servicios real y efectivamente prestados de acuerdo con la solicitud efectuada por el supervisor del convenio.
9. Acatar las recomendaciones y requerimientos que la secretaria de Desarrollo Social de Lenguazaque formule a través del supervisor en desarrollo del objeto del convenio
10. Presentar una vez concluido cada evento, de forma escrita un informe que contenga los servicios efectivamente prestados junto con los soportes los cuales deben contener, registro fotográfico, actividades realizadas, novedades reportadas durante la realización del evento, informe financiero de ejecución indicando el valor detallado de cada uno de los bienes y/o servicios real y efectivamente prestados.
11. Garantizar el pago oportuno a los proveedores de productos o servicios contratados para la realización de los eventos requeridos
12. Garantizar que se tomaran las medidas necesarias para el adecuado suministro y manejo, bajo estrictas normas y estándares de higiene y presentación de alimentos, que sean requeridas durante la realización de los eventos.
13. Cumplir con las especificaciones técnicas del servicio y los bienes tal y como se establece en la ficha técnica, estos deben ser autorizados con una muestra previa y aprobados por el supervisor del convenio.
14. Garantizar que los vehículos que presten el servicio deben encontrarse en excelentes condiciones técnicas, para lo cual deben presentar informe de revisión técnico mecánica vigente, atendiendo en todo caso a las exigencias previamente establecidas por la Entidad.
15. Disponer de los seguros obligatorios, de responsabilidad civil extracontractual, y demás establecidos por la normatividad legal vigente para este tipo de actividad de transporte.
16. Disponer del personal responsable y con experiencia en la prestación del servicio contratado.
17. Garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad y técnico-mecánicos para la prevención de accidentes, de acuerdo con las normas vigentes para este tipo de servicio.
18. Garantizar que en caso que el vehículo no pueda prestar el servicio de transporte, reemplazar el mismo de inmediato por otro de similares características y a su costo mientras dure la contingencia, por lo que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, deberá la ESAL dejar de cumplir totalmente el servicio de transporte, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificada.
19. Mantener vigente las garantías, amparos y pólizas y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se llegaren a imponer.
20. Prestar los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, en todo caso y para todos los efectos se entiende que el personal requerido por la ESAL para la ejecución del convenio, por ninguna causa generará con la administración municipal relación laboral o contractual alguna.
21. Garantizar que los gastos de alojamiento, transporte, alimentación y demás que se deriven de la ejecución del convenio del personal designado por la ESAL para desarrollar las labores de coordinación, serán asumidos por este dentro de sus gastos operativos, los cuales se encuentran incluidos en la oferta presentada por la ESAL.
22. Garantizar que cada vez que se programe un evento, la ESAL hará entrega previa al supervisor del convenio, de la orden de trabajo o formato de recolección de necesidades para el evento, suscrita por las partes, en la cual señalará claramente el número de días y el número de personas designadas para la coordinación y demás aspectos logísticos para el desarrollo del evento, dicha orden deberá ser aprobada por el supervisor del convenio, en consecuencia los aspectos y cantidades que no sean aprobadas por el supervisor no serán reconocidas al contratista por parte de la Secretaría de Cultura, Turismo y Competitividad.
23. Prestar el servicio de hospedaje con amabilidad, además de óptimas condiciones, de aseo e higiene en cada habitación.
24. Garantizar los espacios de desplazamiento y de acceso para los participantes en situación de discapacidad.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

25. Garantizar la seguridad de los participantes, cuerpo técnico, además de las pertenencias de los mismos, durante la estadía en el hotel.
26. Garantizar que, en caso de presentarse inconsistencias en la calidad de los servicios solicitados, dar solución a las inconsistencias en un tiempo de una (1) hora.
27. Garantizar el servicio de bodegaje y almacenamiento de los equipos y elementos que la entidad considere necesarios para el evento o actividades, sin costo alguno para la secretaria de Desarrollo Social de Lenguazaque.
28. Cumplir con lo ofertado en la propuesta y mantener los valores ofertados, durante la ejecución y liquidación del convenio, según las condiciones indicadas por la misma.
29. Entregar los bienes contratados al supervisor del convenio de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.
30. Mantener indemne al Municipio de Lenguazaque de cualquier vínculo o relación comercial que derive en responsabilidad con terceros.
31. Adoptar y utilizar, en caso de ser necesario y bajo las directrices de la Secretaría de Cultura, Turismo y Competitividad de la Lenguazaque la imagen de los distintos eventos y aplicarla en distintas piezas de promoción y ambientación, si se requiere.
32. Elaborar registro fotográfico y audiovisual de cada evento, con informe detallado de actividades, logros y dificultades.
33. Proveer el personal necesario para la atención de los asistentes y apoyar en el adecuado desarrollo de los eventos.
34. Garantizar que el personal destinado por la ESAL se encuentre uniformado adecuadamente e identificado de tal forma que los asistentes puedan ubicarlos fácilmente para obtener un servicio oportuno y preciso.
35. Garantizar la aplicación de las condiciones de bioseguridad y protocolos de acuerdo con las disposiciones del Gobierno Nacional, especialmente las establecidas en la Resolución 777 de 2021, en todos los eventos y entregas de elementos, bienes y prestación de servicios que hacen parte integral de la logística contratada.
36. Las demás obligaciones que surjan con ocasión de la ejecución del convenio, y que guarden relación con el objeto contractual.

SEXTA: AUTONOMÍA: Los servicios contratados por la **CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA "CORPOEVENDINAMICA"** Para dar cumplimiento al objeto de este convenio los realizará con plena autonomía. **SÉPTIMA: NATURALEZA:** El presente Convenio es de cooperación y no existirá relación laboral alguna entre **la CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA "CORPOEVENDINAMICA",** y/o sus Profesionales o Empleados y el Municipio. **OCTAVA: CESIÓN:** la ESAL**,** no podrá ceder total o parcialmente el presente Convenio sin autorización previa, expresa y por escrito de **EL MUNICIPIO. NOVENA: DURACIÓN DEL CONVENIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución **hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar monto, lo primero que suceda, sin superar la vigencia fiscal**, contados a partir de la fecha de suscripción, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio. Una vez suscrita el acta de inicio se actualizará el plazo y la garantía, cuando se requiera. **DÉCIMA: VALOR DEL CONVENIO:** El valor de la presente cooperación será por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($237.160.760,00), IVA INCLUIDO,** de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, anexo 4 propuesta económica, documento que hace parte del presente convenio. Teniendo en cuenta que el objeto del presente convenio es de EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE y que en la DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR" se estableció "como nota que los elementos y demás son enunciativos, por cuanto el suministro dependerá de lo requerido en la ejecución del contrato por ello se ofertará la unidad, es así que EL SUMINISTRO SE EFECTUARÁ HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD CORRESPONDIENTE.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

ANEXO No. 4 PROPUESTA ECONOMICA

FICHA TECNICA ANEXO TECNICO No 1				CORPOEVENDINAMICA		
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION TECNICA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
DIA BLANCO (DISCAPACIDAD)						
1	1	TECNICOS Y LOGISTICOS	1.Se contará con un sistema de sonido profesional adecuado para el desarrollo del evento, compuesto por consola de audio, amplificación, cabinas de sonido, micrófonos inalámbricos y alámbricos, soportes, cableado y demás equipos requeridos para garantizar una óptima cobertura y calidad de audio. El servicio incluye instalación, operación técnica y monitoreo durante toda la actividad, asegurando la correcta reproducción de intervenciones, presentaciones artísticas, actividades culturales y demás requerimientos programados en el evento. Asimismo, se realizarán pruebas de sonido previas para verificar el adecuado funcionamiento de los equipos y garantizar las condiciones técnicas necesarias para el desarrollo de la jornada.Sistema de sonido profesional con potencia total de 3.000 vatios, compuesto por: 2 cabinas amplificadas de 1.500 vatios cada una. 1 consola mezcladora de 16 canales. 4 micrófonos (alámbricos e inalámbricos según disponibilidad). 4 bases para micrófono. 4 cables para micrófono. 2 trípodes para soporte de cabinas. Cableado completo de señal y alimentación eléctrica. Reproductor de música. Operador técnico encargado de la instalación, manejo y supervisión del sistema durante el evento.	840.336	159.664	1.000.000
2	2		Alquiler silla plástica de color blanco, fabricada en polipropileno de alta resistencia, con asiento y espaldar ergonómicos, estructura estable y segura. Debe ser apilable, de fácil transporte y limpieza, adecuada para la atención y	2.437	463	2.900

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

			acomodación de asistentes en eventos culturales, deportivos, artísticos, sociales, institucionales y comunitarios realizados por el Municipio.			
3	1		Tarima para eventos	840.336	159.664	1.000.000
4	1		Suministro de manillas de identificación y marcadores permanentes, destinados al control de ingreso, identificación y participación de los asistentes a los diferentes eventos. Las manillas deberán ser resistentes, cómodas, ajustables y contar con un sistema de cierre seguro, mientras que los marcadores deberán ser de tinta permanente, secado rápido y adecuada adherencia, garantizando su funcionalidad durante el desarrollo de las actividades.	340	65	405
5	1		Alquiler mesa plástica rectangular larga, fabricada en material resistente y de fácil limpieza, con dimensiones aproximadas de 1,80 m de largo x 0,75 m de ancho x 0,74 m de alto, superficie lisa y patas o estructura reforzada que garanticen estabilidad y seguridad durante su utilización.	23.950	4.550	28.500
6	1	**ALIMENTACION ALMUERZOS - REFRIGERIOS**	Suministro de almuerzo individual preparado bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, compuesto por: Proteína (res, pollo, cerdo o pescado) mínimo 200 gramos. Cereal y/o harina (arroz, pasta, papa, yuca o similar). Ensalada fresca y/o verdura de temporada. Fruta fresca de cosecha. Bebida no alcohólica de 300 ml. Empaque individual que garantice la conservación e inocuidad de los alimentos. Incluye servilleta y utensilios desechables cuando se requiera. Como alternativas de menú podrán suministrarse preparaciones como arroz con pollo, pasta con proteína, albóndigas, pescado, ajiaco, mute u otras preparaciones equivalentes, garantizando el aporte nutricional y las porciones establecidas.	24.370	4.630	29.000
7	1		REFRIGERIO Suministro de refrigerio individual preparado y empacado bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, compuesto por: Bebida no alcohólica entre 200 ml y 300 ml (jugo, malta, yogur, kumis, avena o similar). Producto de panadería o repostería (ponqué, mantecada, pastel, pan de bono o similar) mínimo 55 gramos. Fruta fresca de cosecha. Dulce o complemento alimenticio según disponibilidad. Empaque individual que garantice la inocuidad y adecuada conservación de los productos. HIDRATACION:Botella de agua de agua plástica de 600ml de marca reconocida de excelente calidad.	8.403	1.597	10.000

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

8	1	PAPELERIA	Cartulinas: Cartulina escolar de colores surtidos, tamaño pliego o equivalente, gramaje mínimo de 180 g/m², apta para elaboración de carteles, murales, manualidades y actividades pedagógicas.	2.353	447	2.800
9	1		Lapiceros: Lapiceros de tinta azul y negra, punta media de 0.7 mm a 1.0 mm, cuerpo plástico resistente, escritura continua y secado rápido.	2.101	399	2.500
10	1		Papel de color: Resma o paquete de papel de colores surtidos, tamaño carta u oficio, gramaje mínimo de 75 g/m², apto para impresión, recorte y manualidades.	28.571	5.429	34.000
11	1		Cinta adhesiva: Cinta transparente multiuso de mínimo 12 mm de ancho por 30 metros de longitud, con buena adherencia para papel, cartulina y materiales livianos.	11.849	2.251	14.100
12	1		Globos: Suministro de globos para decoracion	13.277	2.523	15.800
13	1		Guirnaldas decorativas, cinta de decoracion	12.605	2.395	15.000
14	1		Tijeras: Tijeras escolares o de oficina con hojas en acero inoxidable, mango ergonómico en plástico resistente, longitud aproximada entre 6 y 8 pulgadas, aptas para corte de papel, cartulina y materiales similares.	13.445	2.555	16.000
15	1	INCENTIVOS PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD	Termos para bebidas: Termos con capacidad aproximada entre 500 ml y 750 ml, elaborados en material resistente, durable y apto para el contacto con alimentos, con tapa de cierre seguro, reutilizables y de fácil limpieza, adecuados para conservar bebidas frías o calientes. Deberán incluir impresión del logo institucional logo correspondiente al evento, según las indicaciones suministradas por la entidad contratante, garantizando una adecuada calidad y legibilidad de la impresión.	21.008	3.992	25.000
16	1	INCENTIVOS PARA CUIDADORES	Pocillos personalizados: 137 unidades de pocillos para bebidas, elaborados en material resistente, durable y apto para el contacto con alimentos, con capacidad aproximada entre 9 y 12 onzas, adecuados para bebidas frías o calientes. Deberán incluir impresión del logo institucional y/o logo correspondiente al evento, de acuerdo con las indicaciones suministradas por la entidad contratante. Cada pocillo deberá ser relleno con variedad de dulces empacados individualmente y presentado con papel decorativo, garantizando una presentación atractiva, adecuada para la entrega a los participantes del evento.	16.807	3.193	20.000

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

17	1	**BONOS DE PREMIACIÓN FESTIVAL DE LA DIVERSIDAD**	Se requiere el suministro de cuatro (4) bonos de premiación destinados a reconocer a los ganadores de las categorías establecidas para el evento, distribuidos de la siguiente manera: (1) bono por valor de QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) para el primer puesto de Mejor Vereda; (1) bono por valor de SETECIENTOS MIL PESOS ($700.000) para el primer puesto de Candidata; (1) bono por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($450.000) para el segundo puesto de Candidata; (1) bono por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($350.000) para el tercer puesto de Candidata. El valor total destinado para los cuatro (4) bonos de premiación corresponde a DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000).			2.000.000
18	1	**ARTISTA**	Presentación artística musical en vivo, a cargo de un artista o agrupación con repertorio de canciones variadas, dirigido a la animación y entretenimiento de los asistentes al evento. La presentación deberá contar con el equipo de sonido, micrófonos y demás elementos técnicos necesarios para su adecuada ejecución, de acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos por la entidad organizadora.	1.680.672	319.328	2.000.000
DIA DULCE						
19	1	**COMBOS**	COMBO UNO compuesto por: Bolsa de papel de 5,25 X 3,75 X 8 cm en, que contenga (1) trocipollo, (1) Paquete de galletas de 12 grs, de sabor vainilla, , un barrilete,(4) lokiños jugo de caja 200 ml. un ponque gala de 60grs	7.983	1.517	9.500
20	1		COMBO DOS compuesto por: caja de carton 10cm de alta x7.5 cm de ancho y 15.5 de largo cm en, que contenga (1) trocipollo, (1) Paquete de galletas de 12 grs, de sabor vainilla, , un barrilete,(4) lokiños jugo de caja 200 ml. un ponque gala de 60grs,(1) yogueta chupeta,(3) millow	8.824	1.676	10.500
21	1		COMBO TRES compuesto por: calabaza plaspica altura 11cm, ancho 14cm,diametro14, que contenga (1) paquete de gomas, (1) Paquete de galletas de 12 grs, de sabor vainilla, , un barrilete,(4) lokiños jugo de caja 200 ml. un ponque gala de 60grs,(1) yogueta chupeta,(3) millow	9.244	1.756	11.000
22	1	**Globos Inflables para Decoración y Actividades**	Globos Inflables para Decoración y Actividades Descripción General: Suministro de globos inflables destinados a la ambientación, decoración y desarrollo de actividades recreativas, lúdicas y de integración en el marco del Festival de la Diversidad Lenguazaque 2026. Especificaciones Técnicas: paquete x 100 unidades r12 Globos elaborados en látex de alta calidad. Colores surtidos y llamativos Diferentes tamaños según la necesidad de la actividad. Aptos para inflado con aire o helio. Material resistente y de buena elasticidad.	25.647	4.873	30.520

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

			No tóxicos y seguros para uso en actividades comunitarias. Presentación en paquetes o unidades según requerimiento del evento.			
23	**1**	**ALQUILER MUÑECOS**	MUÑECOS TEMÁTICOS: surtidos, con diseños alusivos a personajes infantiles y de fantasía, incluyendo opciones tipo Disney, entre otros. Muñecos de diferentes colores; on un animador para la actividad	168.067	31.933	200.000
24	**1**	**SONIDO**	1.Se contará con un sistema de sonido profesional adecuado para el desarrollo del evento, compuesto por consola de audio, amplificación, cabinas de sonido, micrófonos inalámbricos y alámbricos, soportes, cableado y demás equipos requeridos para garantizar una óptima cobertura y calidad de audio. El servicio incluye instalación, operación técnica y monitoreo durante toda la actividad, asegurando la correcta reproducción de intervenciones, presentaciones artísticas, actividades culturales y demás requerimientos programados en el evento. Asimismo, se realizarán pruebas de sonido previas para verificar el adecuado funcionamiento de los equipos y garantizar las condiciones técnicas necesarias para el desarrollo de la jornada.Sistema de sonido profesional con potencia total de 3.000 vatios, compuesto por: 2 cabinas amplificadas de 1.500 vatios cada una. 1 consola mezcladora de 16 canales. 4 micrófonos (alámbricos e inalámbricos según disponibilidad). 4 bases para micrófono. 4 cables para micrófono. 2 trípodes para soporte de cabinas. Cableado completo de señal y alimentación eléctrica. Reproductor de música. Operador técnico encargado de la instalación, manejo y supervisión del sistema durante el evento.	1.260.504	239.496	1.500.000
25	**1**	**ARTISTA COMICA**	Presentación artística de una artista cómica, orientada al entretenimiento y recreación de los participantes, mediante rutinas de humor, interacción con el público, dinámicas recreativas y animación, de acuerdo con las características y programación del evento.	1.092.437	207.563	1.300.000
ADULTO MAYOR						

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

26	1	ARTISTA	REPERTORIO VARIADO: Presentación musical en vivo a cargo de un artista solista, con un repertorio amplio y variado que incluya canciones representativas de diferentes generaciones, épocas y géneros musicales, con el propósito de brindar entretenimiento, animación e integración a los asistentes. El artista deberá contar con los elementos e instrumentos necesarios para el desarrollo adecuado de la presentación.	4.201.681	798.319	5.000.000
27		GRUPO MUSICAL	GÉNERO A LA PLANCHA: Presentación musical en vivo a cargo de un grupo musical especializado en repertorio del género "música a la plancha", con interpretación de canciones reconocidas y populares de diferentes épocas, orientadas al entretenimiento, integración y participación de los asistentes. El grupo deberá contar con los instrumentos musicales, equipos de amplificación y elementos técnicos necesarios para el desarrollo adecuado de la presentación.	12.605.042	2.394.958	15.000.000
28	1	BRINDIS	Servicio de brindis compuesto por una (1) porción individual de ponqué y una (1) copa para brindis por cada participante, dispuestos para su consumo durante el desarrollo del evento. El servicio deberá garantizar adecuada presentación, calidad e higiene de los alimentos y elementos suministrados	3.782	718	4.500
29	1	SONIDO	SISTEMA PROFESIONAL DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y PANTALLA LED: Se dispondrá de un sistema profesional de sonido, iluminación y pantalla LED, con capacidad técnica adecuada para el desarrollo integral del evento, garantizando óptimos niveles de potencia, cobertura, nitidez y calidad de audio, así como una adecuada ambientación visual del espacio y de las actividades programadas. El servicio deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos: Dos (2) cabinas de sonido amplificadas de 1.500 vatios cada una, para una potencia total de 3.000 vatios. Una (1) consola de audio de mínimo 16 canales. Seis (6) micrófonos profesionales, entre alámbricos e inalámbricos. Seis (6) bases o soportes para micrófono. Seis (6) cables para micrófono. Dos (2) trípodes para soporte de las cabinas de sonido. Cableado completo de señal y alimentación eléctrica. Reproductor o fuente de reproducción musical. Sistema de iluminación profesional, compuesto por luces LED, luces tipo PAR, iluminación ambiental y demás elementos	10.084.034	1.915.966	12.000.000

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

			requeridos para la adecuada ambientación del espacio. Pantalla LED de alta resolución, de tamaño y características técnicas adecuadas para el evento, destinada a la reproducción de imágenes, videos, presentaciones, contenidos institucionales y material audiovisual relacionado con la actividad. Sistema de control y conexión para la reproducción de contenidos en la pantalla LED. Operador técnico especializado, encargado de la instalación, configuración, operación, monitoreo y desmontaje de los equipos. El servicio incluye transporte, cargue, descargue, instalación, montaje, configuración, pruebas de sonido, iluminación y pantalla LED, operación durante toda la actividad, monitoreo permanente y desmontaje. El proveedor deberá garantizar que todos los equipos se encuentren en óptimas condiciones técnicas y de funcionamiento, así como disponer del personal técnico necesario para atender los requerimientos durante el desarrollo del evento y garantizar la continuidad y calidad del servicio			
DEPORTE Y CULTURA (JUEGOS COMUNALES Y COPAS NAVIDEÑA)						
30	**1**	**ARBITRAJE**	Prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo logístico requeridos para el desarrollo de las competencias deportivas, actividades recreativas, culturales y pedagógicas programadas, garantizando la adecuada organización, juzgamiento y acompañamiento de los participantes.Dos (4) árbitros con experiencia mínima de cinco (2) años. Vinculados a una asociación o agremiación de árbitros reconocida. Con aval de la liga correspondiente. Responsables de dirigir los encuentros deportivos del torneo.	2.100.840	399.160	2.500.000
31	**1**	**MEDALLAS DE PREMIACION**	Suministro de medallas conmemorativas destinadas al reconocimiento y premiación de los participantes del evento. Deberán contar con diseño alusivo a la actividad, elaboradas en material resistente, con adecuada presentación y acabado. Cada medalla deberá incluir cinta o cordón para su colocación y ser apta para entrega individual a los participantes.	6.723	1.277	8.000
32	**1**	**TROFEOS EN ACRILICO**	Suministro de placa tipo trofeo elaborada en acrílico de alta calidad, con diseño institucional y/o alusivo al evento, grabado o impresión personalizada según requerimiento. Deberá contar con adecuada presentación, acabado uniforme, buena legibilidad y resistencia, incluyendo base o soporte para su exhibición. El diseño deberá ser previamente aprobado por la entidad contratante.	58.824	11.176	70.000

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

33	1	PREMICACION	SUMINISTRO DE CAMISETAS DEPORTIVAS INSTITUCIONALES: Suministro de camisetas deportivas institucionales destinadas como incentivo para los participantes de las actividades deportivas, fortaleciendo la identidad institucional, el sentido de pertenencia, la integración y la participación activa. Tipo de prenda: Camiseta deportiva unisex, para niños, niñas y adultos. Material: Tela deportiva tipo poliéster, microfibra o Dry Fit de alta calidad. Diseño: Personalizado con imagen institucional y logos de la Alcaldía Municipal y/o entidades organizadoras, de acuerdo con el diseño aprobado por el supervisor del contrato. Color: Según diseño previamente aprobado por el supervisor del contrato. Estampado: Sublimación o estampado de alta calidad a full color. Cuello: Redondo o tipo deportivo. Mangas: Cortas. Tallas: Disponibilidad en tallas infantiles 6, 8, 10 y 12, y tallas para adultos S, M, L, XL y XXL, de acuerdo con la distribución de los participantes. Costuras: Reforzadas, garantizando resistencia y durabilidad. Transpirabilidad: Material liviano, cómodo y de secado rápido, adecuado para actividades deportivas. Presentación: Entrega individual, en óptimas condiciones de calidad, limpieza y presentación	23.529	4.471	28.000
SEMANA DE JUVENTUD						
34	1	SEMANA DE JUVENTUD - COLOR FEST	COLOR FEST, Vehiculo - el proveedor deberá disponer de un vehículo tipo camabaja, plataforma o carro acondicionado para eventos, destinado al transporte y operación de los equipos y materiales requeridos, el cual deberá encontrarse en adecuado estado mecánico, eléctrico y de presentación, contar con capacidad suficiente para transportar los elementos, equipos e insumos necesarios para la actividad, disponer de una plataforma o área de carga debidamente acondicionada y segura, estructura firme y estable para la ubicación de los equipos, superficie antideslizante o sistema que permita reducir los riesgos durante la operación, asimismo, deberá contar con conductor debidamente habilitado, documentación del vehículo	67 2.269	12 7.731	800.000

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

			vigente, elementos básicos de seguridad y señalización, y estar disponible durante todo el tiempo requerido para las actividades de montaje, desarrollo y desmontaje. El vehículo deberá cumplir con las condiciones legales y de seguridad exigidas para su circulación y operación. Su utilización será principalmente para el transporte, montaje y operación de los equipos y materiales, por lo cual la permanencia de personas sobre la plataforma deberá limitarse exclusivamente al personal autorizado y a las condiciones de seguridad establecidas para la actividad.			
35	1		SONIDO: Sonido, Tarima, Luces y DJ	2.352.941	447.059	2.800.000
36	1		POLVO: Polvo de colores bolsa de 100 gr producto no tóxico, biodegradable y elaborado principalmente a base de	3.782	718	4.500
37	1		ESPUMA CARNAVALERA: 1100 ML ideal para fiestas, carnavales, cumpleaños, celebraciones, eventos escolares	12.437	2.363	14.800
38	1		EXTINTORES: Servicio de extintores polvo producto no tóxico, biodegradable y elaborado principalmente a base de almidón, colores variados.	42.017	7.983	50.000
39	1	**SEMANA DE JUVENTUD - CICLO PASEO**	CICLO PASEO -REFRIGERIO: El proveedor deberá suministrar refrigerios individuales, empacados y listos para su entrega a los participantes del ciclopaseo. Cada refrigerio deberá incluir como mínimo un banano, una botella de agua potable y un bocadillo, productos que deberán encontrarse en óptimas condiciones de calidad, higiene, conservación y presentación al momento de la entrega. El banano deberá ser fresco, entero, limpio, sin golpes, deterioro o signos de maduración excesiva y apto para el consumo inmediato. El agua deberá ser potable, apta para consumo humano, estar debidamente sellada, empacada y contar con registro sanitario y fecha de vencimiento vigente, preferiblemente en presentación individual que facilite su transporte y consumo durante la actividad. El bocadillo deberá ser un producto alimenticio individual, debidamente empacado, elaborado bajo condiciones higiénicas y apto para consumo humano, con información de identificación, fabricante, lote y fecha de vencimiento cuando corresponda. Los tres productos deberán ser entregados de manera organizada, individualizada y en condiciones que permitan su adecuada manipulación y distribución durante el recorrido. El proveedor será responsable del transporte, conservación y entrega de los alimentos, garantizando que estos permanezcan protegidos de contaminación, humedad, exposición directa al sol u otros factores que puedan afectar su calidad. CONDICIONES GENERALES: Todos los bienes suministrados	6.303	1.197	7.500

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

			deberán ser nuevos, estar en buen estado, ser aptos para el uso o consumo previsto y cumplir con las condiciones de calidad, salubridad y seguridad aplicables. El proveedor deberá garantizar que los elementos sean entregados completos y en las condiciones solicitadas por la Administración Municipal, asumiendo la responsabilidad por el transporte, manipulación, conservación y entrega de los mismos hasta su recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.			
40	**1**	**SUMINISTRO DE HIDRATACION**	hidratación destinado a los participantes del ciclopaseo, compuesto por una (1) unidad de banano, una (1) porción de bocadillo y una (1) bebida para hidratación. Los productos deberán ser frescos, de buena calidad, aptos para el consumo humano y entregados en condiciones adecuadas de higiene, conservación y presentación.	4.202	798	5.000
41	**1**	**MASTER CLASS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL**	MASTER CLASS Inteligencia Artificail	1.386.555	263.445	1.650.000
FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS (VELADA CULTURAL)						

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

42	1	**SUMINISTRO DE ALMUERZO**	FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS REQUERIMIENTO DE ALIMENTACIÓN Para garantizar las condiciones de bienestar y atención de los participantes, delegaciones, artistas y personal de apoyo durante el desarrollo del Festival Internacional de Danzas, se contempla el suministro de almuerzos individuales, de acuerdo con el número de personas previamente establecido por la organización. Cada beneficiario deberá recibir un (1) almuerzo individual, servido en condiciones adecuadas de higiene, manipulación y conservación. El almuerzo deberá incluir como mínimo: Una (1) porción de proteína. Una (1) porción de arroz, pasta, papa o alimento equivalente. Una (1) porción de ensalada o verduras. Una (1) porción de acompañamiento. Una (1) bebida individual. Cubiertos y elementos necesarios para su consumo. El almuerzo deberá ser entregado en presentación individual, debidamente empacado o servido, garantizando su adecuada conservación, temperatura, calidad e higiene al momento de la entrega.	30.252	5.748	36.000
43		**LECHONA**	Plato de Lechona Suministro de lechona como alimento independiente, destinada a los participantes y asistentes del Festival Internacional de Danzas, de acuerdo con la cantidad establecida por la organización. La lechona deberá ser de adecuada calidad, preparación y presentación, elaborada bajo condiciones óptimas de higiene y manipulación de alimentos, y entregada en condiciones adecuadas de temperatura y conservación para su consumo	16.807	3.193	20.000

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

44	1	**REFRIGERIO**	FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS REQUERIMIENTO DE ALIMENTACIÓN Para garantizar las condiciones de bienestar y atención de los participantes, delegaciones, artistas y personal de apoyo durante el desarrollo del Festival Internacional de Danzas, se contempla el suministro de almuerzos, refrigerios e hidratación, de acuerdo con el número de personas previamente establecido por la organización. 2. REFRIGERIO Una (1) bebida individual. Una (1) porción de alimento sólido, como producto de panadería, ponqué, sándwich o producto equivalente. Una (1) porción de fruta o alimento complementario. Servilleta y demás elementos necesarios para su consumo. Los productos deberán ser frescos, de buena calidad y aptos para el consumo humano, garantizando condiciones adecuadas de higiene, manipulación, conservación y presentación al momento de la entrega	10.084	1.916	12.000
45	1	**HIDRATACION**	FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS REQUERIMIENTO DE ALIMENTACIÓN 3. HIDRATACIÓN Se contempla la entrega de: 1 botella de agua potable de mínimo 300 ml por persona, sellada y apta para consumo humano.	1.933	367	2.300

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

46	1	**TARIMA - SONIDO**	Se dispondrá de un sistema profesional de sonido, iluminación y pantalla LED, con capacidad técnica adecuada para el desarrollo integral del evento, garantizando óptimos niveles de potencia, cobertura, nitidez y calidad de audio, así como una adecuada ambientación visual del espacio y de las actividades programadas. El servicio deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos: Dos (2) cabinas de sonido amplificadas de 1.500 vatios cada una, para una potencia total de 3.000 vatios. Una (1) consola de audio de mínimo 16 canales. Seis (6) micrófonos profesionales, entre alámbricos e inalámbricos. Seis (6) bases o soportes para micrófono. Seis (6) cables para micrófono. Dos (2) trípodes para soporte de las cabinas de sonido. Cableado completo de señal y alimentación eléctrica. Reproductor o fuente de reproducción musical. Sistema de iluminación profesional, compuesto por luces LED, luces tipo PAR, iluminación ambiental y demás elementos requeridos para la adecuada ambientación del espacio. Operador técnico especializado, encargado de la instalación, configuración, operación, monitoreo y desmontaje de los equipos. El servicio incluye transporte, cargue, descargue, instalación, montaje, configuración, pruebas de sonido, iluminación y pantalla LED, operación durante toda la actividad, monitoreo permanente y desmontaje. El proveedor deberá garantizar que todos los equipos se encuentren en óptimas condiciones técnicas y de funcionamiento, así como disponer del personal técnico necesario para atender los requerimientos durante el desarrollo del evento y garantizar la continuidad y calidad del servicio	6.722.689	1.277.311	8.000.000

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

47	1	PLACAS	Se contempla el suministro de placas conmemorativas de reconocimiento, destinadas a realizar un reconocimiento especial a las delegaciones, artistas, invitados o personas que se destaquen por su participación y aporte al desarrollo del Festival Internacional de Danzas. Especificaciones técnicas: - Cantidad: De acuerdo con el número de reconocimientos establecidos por la organización. - Material: Acrílico, vidrio, madera, metal u otro material de calidad y adecuada resistencia. - Tamaño: Proporcional y adecuado para su presentación y entrega. - Diseño: Personalizado de acuerdo con la identidad gráfica del Festival Internacional de Danzas. - Marcación: Deberá incluir el nombre del evento, motivo del reconocimiento, nombre del homenajeado y demás información que determine la Administración Municipal. - Acabados: Presentación estética, bordes y superficies debidamente terminados, sin defectos de fabricación. - Presentación: La placa deberá entregarse limpia, empacada y en condiciones óptimas para su entrega durante el evento.	67.227	12.773	80.000
48	1	ANCHETAS	Se contempla el suministro de una (1) ancheta por cada delegación participante en el Festival Internacional de Danzas, como detalle de bienvenida y reconocimiento, compuesta por productos alimenticios representativos de la gastronomía colombiana, con adecuada presentación, calidad y condiciones de conservación. Contenido mínimo de cada ancheta: - Almojábanas: mínimo 2 unidades, frescas y empacadas individualmente. - Queso: mínimo 250 gramos, debidamente empacado y apto para consumo humano. - Arequipe: presentación individual o frasco de mínimo 100 gramos. - Bocadillo veleño: mínimo 2 unidades, debidamente empacadas. - Dulce típico colombiano: mínimo 2 unidades. - Galletas o producto de panadería tradicional: mínimo 1 paquete. - Café colombiano: presentación mínima de 125 gramos. - Chocolate de mesa colombiano: presentación mínima de 125 gramos. - Fruta colombiana: mínimo 2 unidades, seleccionadas en condiciones óptimas para el consumo. Presentación de la ancheta: - Canasta, caja decorativa o empaque de presentación similar, resistente y de buena calidad. - Decoración alusiva al Festival Internacional de Danzas y/o a la identidad cultural colombiana. - Los productos deberán encontrarse en condiciones óptimas de conservación, con fecha de vencimiento vigente, empaque íntegro y, cuando corresponda, registro sanitario.	151.261	28.739	180.000

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

			- La ancheta deberá entregarse lista para ser presentada y entregada a cada delegación.			
OPCIONES REGALOS NAVIDAD						
	1		**JUGUETES, REGALOS Y ELEMENTOS RECREATIVOS PARA NIÑOS Y NIÑAS HASTA 11 AÑOS**			
	1		**Muñecas tipo Barbie:** Muñecas de moda con diferentes diseños, vestuario y accesorios, elaboradas en materiales resistentes y de buena calidad, con presentación individual y apropiadas para niñas mayores de 3 años.	18.487	3.513	22.000
	1		**Muñecas didácticas:** Muñecas infantiles con accesorios, vestuario y elementos complementarios que permitan desarrollar actividades de juego simbólico y creatividad.	18.487	3.513	22.000
	1		**Muñecas bebé:** Muñecas tipo bebé de diferentes tamaños, con accesorios como biberón, ropa, cobija, chupete u otros elementos de juego.	16.807	3.193	20.000
	1		**Carros de juguete:** Vehículos infantiles de diferentes diseños y tamaños, elaborados en plástico resistente o materiales de buena calidad.	20.168	3.832	24.000
	1		**Carros a control remoto:** Vehículos de juguete con control remoto, batería o pilas según referencia, con diseño atractivo y apropiados para niños de mayor edad.	23.529	4.471	28.000
	1		**Motos de juguete:** Motocicletas o vehículos infantiles de juguete, con diseños variados y resistentes.	15.126	2.874	18.000
	1		**Juegos de construcción:** Bloques y piezas de construcción de diferentes tamaños y colores, destinados a estimular la creatividad y coordinación.	16.807	3.193	20.000
	1		**Lego o bloques tipo construcción:** Juegos de piezas ensamblables con diferentes modelos y diseños, apropiados para diferentes edades.	21.008	3.992	25.000
	1		**Rompecabezas:** Rompecabezas infantiles con diferentes cantidades de piezas y diseños, de acuerdo con la edad del usuario.	20.168	3.832	24.000
	1		**Balones de baloncesto:** Balones de tamaño infantil	27.731	5.269	33.000
	1		**Balones de microfútbol:** Balones de microfútbol de material sintético, resistentes y adecuados para actividades deportivas y recreativas.	27.	5.269	33.000

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

				731		
1		**Balones de fútbol:** Balones de fútbol de material sintético, resistentes y adecuados para actividades deportivas y recreativas.	29.412	5.588	35.000	
1		**Balones de voleibol:** Balones de tamaño infantil, elaborados en material resistente y apropiados para actividades recreativas.	31.933	6.067	38.000	
1		**Juguetes educativos:** Material didáctico y recreativo orientado al desarrollo de habilidades cognitivas, motrices, cartas y de aprendizaje de diferentes referencias	35.294	6.706	42.000	
1		**Condiciones generales:** Los juguetes y elementos deberán ser nuevos, de buena calidad, resistentes, funcionales y adecuados para niños y niñas hasta los 11 años. Deberán entregarse en perfecto estado, con presentación individual cuando aplique y cumpliendo las condiciones de seguridad correspondientes a productos destinados a población infantil.				
ALMUERZOS Y REFRIGERIOS						
1	**ALMUERZOS - REFRIGERIOS**	Suministro de almuerzos compuesto por proteina 200 gramos, harina y/o cereal , verdura y/o ensalada, una fruta de cosecha y bebida 300 ml.	23.529	4.471	28.000	
1		Suministro de arroz con pollo porción de 500 gramos compuesto por pollo, arroz, arveja, zanahoria, habichuela, salsa de tomate y papa frita, bebida de 300 ml.	26.891	5.109	32.000	
1		Ajiaco 250 grs, con pollo esmechado acompañado de arepa blanca y aguacate	21.008	3.992	25.000	
1		Suministro de almuerzos compuesto por arroz ,pollo pierna pernil o carne res o cerdo de 200 grs o 3 albóndigas 100 grs, ensalada de aguacate , papa en chupe 150 grs.	20.168	3.832	24.000	
1		Suministro de almuerzos compuesto por arroz, pescado mojarra 350 grs, ensalada fresca (zanahoria, pepino, lechuga, tomate) y papa frita 150 grs.	29.412	5.588	35.000	
1		Porción de Lechona de mínimo 400 gramos, arepa de 100 gramos.	19.328	3.672	23.000	
1		Bebida de mínimo 400 Ml	3.782	718	4.500	
1		Bebida de mínimo 300 Ml	3.193	607	3.800	

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	1		Botella de agua, plástica de 300ml de excelente calidad.	1.681	319	2.000
	1		Botella de agua, plástica de 600ml de excelente calidad.	2.521	479	3.000
	1		Bebida Malta 200ml de gran reconocimiento en el mercado, ponqué de diferentes sabores presentación individual de 55grs, fruta fresca de cosecha,	8.403	1.597	10.000
	1		Bebida: un jugo en caja envase tetra pack de 200 ml de diferentes sabores, con ponqué tajado de 60grs de diferentes sabores, y una fruta de cosecha.	7.563	1.437	9.000
	1		Compuesto por jugo natural, un carbohidrato mínimo 100grs o fruta fresca de 150gramos o helado o dulce de fruta.	7.563	1.437	9.000
	1		Bebida no alcohólica 300ml de gran reconocimiento en el mercado, ponqué cubierto de chocolate de 55gm, fruta fresca de cosecha 200 grs, chocolatina minipersonal.	10.084	1.916	12.000
	1		Bebida: un jugo en caja envase tetra pack de 250 ml de diferentes sabores, con pan de bono de 60grs , y una fruta de cosecha.	8.403	1.597	10.000
	1		Helado de 50 grs de diferentes sabores, de marca reconocida en el mercado, de excelente calidad.	8.403	1.597	10.000
	1		Perro caliente (Pan 80 grs, queso doble crema tajado 28 grs, salchicha tipo americana de 120 grs. Salsa de tomate 20 grs) con salchicha de marca reconocida de excelente calidad. Debidamente empacado y con los lineamientos básicos de higiene.	10.084	1.916	12.000
	1		Hamburguesa de 300 grs, con carne de pollo o res. Vegtales (Tomate, lechuga) queso 25 grs.	19.328	3.672	23.000
	1		Sándwich de 300 gr. con jamón, queso, lechuga y tomate; Jugo en presentación tetra pak de 250 ml de diferentes sabores de marca reconocida; Manzana fresca de 250 gr. debe presentarse higiénicamente bien empacado con los tres productos, para entregarlo a cada una de las participantes, evitando la contaminación de los productos.	10.084	1.916	12.000
	1		Empanada de 300 gr o pastel de pollo, (1)bebida no alcohólica de 200 ml de diferentes sabores , fruta fresca de 250 gr.(1) un bombom bun, todo estos debe presentarse higiénicamente bien empacado con los tres productos, para entregarlo a cada una de las participantes, evitando la contaminación de los productos.	10.084	1.916	12.000
ARTISTAS						
	1	**PRESENTACION**	Show Artístico o Musical, con un cantante de música urbana con reconocimiento a nivel nacional y 3 años de experiencia en el mercado.	1.260.	239.496	1.500.000

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

		ARTISTICA		504		
	1		Show Artístico o Musical - Grupo carranguero con reconocimiento nacional, con reproducciones propias y más de 100.000 reproducciones en plataformas. Donde el requinto y el tiple sean los protagonistas y de preferencia cuenten con reconocimiento en el país por su arraigo cultural y tradicional en este género.	46.218.487	8.781.513	55.000.000
	1		Show Artístico o Musical - Orquesta de Colombia o Internacional, que interpreta la música tropical del folclor colombiano y que posea condecoraciones en plataformas como Youtube. Con reconocimiento en el medio de más de 20 años.	92.436.975	17.563.025	110.000.000
	1		Cantante local de popular y regional Mexicana con 4 años de experiencia en el gremio musical.	25.210.084	4.789.916	30.000.000
	1		Show Artístico,payaso,sanqueros, personas con disfraces de disney	2.521.008	478.992	3.000.000
	1		Show Artístico o Musical - Artista local que interpreta el folclor y la identidad de la mujer.	1.008.403	191.597	1.200.000
	1		Show Artístico o Musical - Cantante de género vallenato con con más de 1.000.000 de reproducciones y discos propios. Con recorrido musical de 5 años.	28.991.597	5.508.403	34.500.000
	1		Artistas de procedencia.	2.941.176	558.824	3.500.000
ARBITROS						
	1	ARBITROS	3 Árbitros Con Experiencia De Mínimo 5 Años, De Una Asociación O Agremiación De Árbitros Reconocida En El Deporte, Con Aval De La Liga Del Deporte Solicitado Para Dirigir Los Encuentros Deportivos Del Torneo De Fútbol De Salón Masculino Y Femenino	1.512.605	287.395	1.800.000
	1		2 Árbitros Con Experiencia De Mínimo 5 Años, De Una Asociación O Agremiación De Árbitros Reconocida En El Deporte, Con Aval De La Liga Del Deporte Solicitado Para Dirigir Los Encuentros Del Torneo De Baloncesto Mixto.	1.260.504	239.496	1.500.000

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	1		2 Árbitros Con Experiencia De Mínimo 5 Años, De Una Asociación O Agremiación De Árbitros Reconocida En El Deporte, Con Aval De La Liga Del Deporte Solicitado Para Dirigir Los Encuentros Del Torneo De Volleyball Mixto.	1.5 12. 60 5	28 7.3 95	1.800.0 00
	1		1 Arbitro Con Experiencia De Mínimo 5Años, De Una Asociación O Agremiación De Árbitros Reconocida En El Deporte, Con Aval De La Liga Del Deporte Solicitado Para Dirigir Los Encuentros Deportivos De Tenis De Mesa.	1.2 60. 50 4	23 9.4 96	1.500.0 00
	1		2 Árbitros Con Experiencia De Mínimo 5 Años, De Una Asociación O Agremiación De Árbitros Reconocida En El Deporte, Con Aval De La Liga Del Deporte Solicitado Para Dirigir Las Finales Del Torneo De Futbol 7 Categoría Única Masculina Y Veteranos.	1.2 60. 50 4	23 9.4 96	1.500.0 00
	1		2 Jueces Con Experiencia De Mínimo 5 Años, Que Hagan Parte De La Comisión De Árbitros De La Liga Del Deporte Solicitado Para Dirigir Los Encuentros De Todas Las Fases Del Torneo De Tejo Masculino Y Mini Tejo Femenino.	71 4.2 86	13 5.7 14	850.00 0
	1		1 Jueces Con Experiencia De Mínimo 2 Años, De Una Asociación O Agremiación De Árbitros Reconocida En El Deporte Para Dirigir Los Encuentros De Todas Las Fases Del Torneo De Billar Masculino.	1.2 60. 50 4	23 9.4 96	1.500.0 00
	1		1 Jueces Con Experiencia De Mínimo 2 Años, De Una Asociación O Agremiación De Árbitros Reconocida En El Deporte Para Dirigir Los Encuentros De Todas Las Fases Del Torneo De Rana Masculino.	1.2 60. 50 4	23 9.4 96	1.500.0 00
	1		Presentador animador. Título de productor de radio, televisión y medios audio visuales y periodista con experiencia mínima de 2 años en presentación de eventos masivos y corporativos.	79 8.3 19	15 1.6 81	950.00 0
	1		Operador de luces. Iluminador técnico, con certificación de la escuela y experiencia de más de 2 años	58 8.2 35	11 1.7 65	700.00 0
	1		Personal de staff. Personal de apoyo para montajes y desmontajes con conocimiento en el montaje y operación de audio e iluminación.	2.5 21. 00 8	47 8.9 92	3.000.0 00
	1		Persona idonea con capacidad para dirigir grupos grandes y realizar actividades recreativas dirigiadas a niños y niñas,	2.1 00. 84 0	39 9.1 60	2.500.0 00
	1		Persona idónea y experta en gerontología para promover los deberes y derechos del adulto mayor.	58 8.2 35	11 1.7 65	700.00 0

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	1		Persona idónea y experta en prevención del maltrato y la violencia intrafamiliar, para promover los deberes y derechos de la familia.	1.2 60. 50 4	23 9.4 96	1.500.0 00
	1		Persona idónea y experta en temas de jóvenes para promover sus derechos y deberes, con los linemaientos del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.	1.2 60. 50 4	23 9.4 96	1.500.0 00

DÉCIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO se obliga para con la ESAL a cancelar la suma del presente convenio así: mediante pagos parciales, de acuerdo con los bienes o servicios real y efectivamente entregados a la Entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas en las cantidades y con las características allí descritas, previa presentación de la factura, acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales), lo cual deberá ser certificado por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, o deberá presentar la planilla que certifique el cumplimiento del pago de seguridad social, lo cual será verificado y certificado por el supervisor del convenio, así como los demás soportes exigidos por la Tesorería Municipal. Todo pago está condicionado a la disponibilidad del PAC Municipal. Deberá el Supervisor presentar informe de recibo a satisfacción y realizar el trámite respectivo con la finalidad que los bienes adquiridos sean certificados con el debido ingreso a almacén. El pago del precio del convenio será pagado por la Entidad, una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos descritos anteriormente, lo cual será girado por la Entidad a la cuenta que presente la ESAL dentro de los 15 días siguientes a la radicación de la factura. EL MUNICIPIO sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros. Los pagos serán realizados por medio de la Tesorería del MUNICIPIO en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado, abierta en una de las entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de pagos, previos los descuentos de Ley. **DÉCIMA SEGUNDA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor del presente convenio se subordina a las apropiaciones correspondientes al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de LENGUAZAQUE, con disponibilidad presupuestal No certificados de Disponibilidad Presupuestal No 2026000353 del 22 de septiembre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. **DÉCIMA TERCERA: SUPERVISIÓN:** La Supervisión del presente convenio será ejecutada por La **SECRETARIA DE GOBIERNO O A QUIEN ESTE DESIGNE**, oficinas que deberá hacer el respectivo seguimiento y conceptuar mensualmente acerca de la ejecución y el cumplimiento del objeto del convenio. **DÉCIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:** El presente convenio deberá liquidarse de conformidad con lo previsto en el Estatuto de contratación Administrativa y el Art. 11 de la ley 1150 de 2007 o por la ocurrencia de alguna de las causales que se señalan a continuación: **A)** Por vencimiento del término fijado en el presente Convenio para la ejecución del mismo. **B)** Por la ejecución del objeto del presente Convenio. **C)** Por grave incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes intervinientes en el mismo. **D)** Por la imposibilidad física, jurídica, financiera o presupuestal que se presente para adelantar el objeto del Convenio. **E)** Por mutuo acuerdo de las partes. **DÉCIMA QUINTA. PENAL PECUNIARIA:** Previo requerimiento y audiencia de la ESAL, por incumplimiento total del convenio, **EL MUNICIPIO** impondrá al contratista a título de pena una suma equivalente al 10% del valor total del mismo. Para efecto de la aplicación de esta cláusula el Municipio podrá declarar el incumplimiento del convenio con el propósito de hacerla efectiva, acudiendo para el efecto entre otros a los mecanismos de

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo la jurisdicción coactiva **DÉCIMA SEXTA: GARANTÍAS** - La ESAL debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio, a favor de la Entidad Contratante, con los siguientes amparos:

a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** La ESAL debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio, a favor del Municipio de LENGUAZAQUE, con los siguientes amparos.

Tabla - Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento	En cuantía equivalente al 10% del valor total del convenio.	Con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Pago de salarios y prestaciones sociales.	En cuantía equivalente al 5% del valor del convenio.	Con vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Calidad del servicio	En cuantía equivalente al 10% del valor del convenio.	Con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

b) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** La ESAL debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de El Municipio de LENGUAZAQUE, por un valor de equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del convenio.

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
Responsabilidad civil extracontractual.	200 salarios mínimos mensuales legales vigentes.	Con vigencia igual al plazo de ejecución, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

DÉCIMA SEPTIMA Este Convenio estará dispuesto a la vigilancia y control ciudadano, conforme a lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA OCTAVA: DOMICILIO**: Para los efectos la presente Cooperación se tendrá como domicilio el Municipio de LENGUAZAQUE Cundinamarca. **DÉCIMA NOVENA: - Notificaciones:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente convenio, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE DEL CONTRATISTA

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

Nombre: **JUAN CARLOS ROBAYO LADINO** Cargo: ALCALDE MUNICIPIO DE LENGUZAQUE Dirección: Carrera 4 No. 3-10 Municipio de Lenguazaque Teléfono: (8) 8557006, Correo Electrónico: alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co	Nombre: **CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA "CORPOEVENDINAMICA"** Cargo: CONTRATISTA Dirección: Calle 11 Nº 7-36 Ubaté (Cund.) Teléfono: 3123513850 Correo Electrónico: corpoevendinámica04@gmail.com

VIGÉSIMA PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN. El presente convenio requiere para su perfeccionamiento el acuerdo escrito de voluntades de las partes. Para su ejecución requiere: 1- Existencia de registro Presupuestal. 2. Aprobación de las garantías de cumplimiento.

Para constancia se firma en el Municipio de Lenguazaque, a los 16 días del mes de octubre de 2026.

ACEPTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

JUAN CARLOS ROBAYO LADINO
Alcalde Municipal

CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA "CORPOEVENDINAMICA"
Nit. No 900516720-5
Representante legal
JAVIER CALDERON GALINDO
C.C No. 79.166.122 de Ubaté
Contratista

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO		APROBADO
Nombres	Diana Valbuena Rincón	Dra. Daniel Enrique Angulo Diaz	Juriptes Sas (Dra, Luatani Martínez Serrano)	Dr. Juan Carlos Robayo Ladino
Cargo	Apoyo contratación - secretaria De Gobierno	Secretario De Gobierno	Asesor externo - secretaria de gobierno	Alcalde municipal
Fecha	2026/10/16	2026/10/16	2026/10/16	2026/10/16
Firma				
Archivado en:	contrato			